

Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación No. 2021-342/LD

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Con el fin de tomar las medidas conducentes para velar por la rápida solución del proceso, impedir su paralización y dilación ORDÉNESE a través de la secretaria de este despacho consultar la página web del ADRES en la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS y del Registro Único Empresarial y Social -RUES-que es administrado por las Cámaras de Comercio para acceder a los datos de ubicación física electrónica del extremo pasivo.

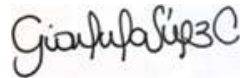
CÚMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **139** QUE SE FIJO EL
DIA: 11 DE AGOSTO DE 2021



GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA